

**ACTA TERCERA DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A 30 PLAZAS
DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, POR EL
SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

RESULTADOS PRUEBA PSICOTÉCNICA

Fecha: 27 de julio de 2026

Hora: 13:00

Lugar: Departamento de Personal

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA DEL TRIBUNAL:

Presidencia:

Titular: Alfredo Carrero Santamaría, jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno del Ayto. de Getafe

Suplente: Carlos López Martínez, técnico superior de administración general del Ayto. de Getafe

Vocales:

Titular: Rosa María Santana Suárez, subinspectora policía local del Getafe

Suplente: Alfonso Magaña Ponte, secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Getafe.

Secretaría:

Titular: María Jesús Ibáñez Puerta, jefa de sección de selección y formación del Ayto de Getafe.

Suplente: Beatriz Salazar Roldán, jefa de negociado administrativo del Ayuntamiento de Getafe.

Con la asistencia de presidente, secretaria y 2 vocales, el Tribunal cuenta con quórum suficiente para la adopción de acuerdos.

ACTUACIONES REALIZADAS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Primero.- Tomar conocimiento y anexar al expediente el informe nº 26/153 de la Subinspectora de la Policía Local de Getafe con número profesional 28065428, en relación con los hechos ocurridos en el Hangar Norte el 14/07/2026, día de realización de las pruebas psicotécnicas y en consecuencia, acordar la **eliminación del proceso selectivo y la pérdida de todos los derechos como aspirante de Zavrashvili Dekanoidze, Mikheil (**9596**)** por contravenir lo dispuesto en la Base 5.3, último párrafo y las instrucciones para aspirantes publicadas en Sede electrónica con carácter previo al examen, al haber realizado fotografías del cuadernillo de examen con un teléfono móvil.

Segundo.- Por parte de la Secretaria titular, se da cuenta de la recepción los días 21/07/2026 de los ficheros con los resultados anónimos, la posterior entrega el día

23/07/2026 de las plicas nominativas y la recepción el día de hoy de los resultados nominativos de las pruebas psicotécnicas.

Tercero.- Se acusa recibo del fichero remitido por personal especializado encargado (base 9.1), con el resultado de aspirantes que resultan APTOS en número de 316, aplicando la nota de corte que se corresponde con una ratio de 10 aspirantes por plaza convocada, según lo acordado en el punto tercero del acta de 26 de junio de 2026.

Cuarto.- Aprobar la relación de aspirantes APTOS, conforme a lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria.

Quinto.- Adjuntar a la presente en ANEXO, la relación de aspirantes que han resultado APTOS, en número de 316 y de donde se desprende que aquellos que no figuran en dicha relación no han alcanzado la puntuación mínima exigible y por tanto, resultan NO APTOS.

Sexto.- Convocar a aquellos candidatos que figuran como APTOS para el siguiente ejercicio, Prueba de Conocimientos, **el próximo día 6 de agosto de 2026, a las 07:00 horas de la mañana**, en el Complejo Deportivo Alhóndiga-Sector III, Carretera de Leganés s/n, de Getafe.

Séptimo.- Hacer público en Sede electrónica el acuerdo de instrucciones para el día del examen.

Octavo.- Se acuerda que para la realización de las pruebas, los aspirantes no podrán portar ningún reloj, pulsera, anillo, colgante, diadema y/o cualquier accesorio que el tribunal durante la realización de los ejercicios determine, **suponiendo el incumplimiento de esta norma, la expulsión.**

Noveno.- Se acuerda que, a criterio del tribunal, **se podrán revisar las gafas que porten los aspirantes en el momento de los ejercicios.**

Décimo.- Establecer para la realización de esta prueba de conocimientos indicada en la base 8.2), 15 minutos para la de idioma y 75 minutos para la de conocimiento de temario, debiéndose contestar a dichas pruebas con bolígrafo azul de caña transparente del que deberá disponer cada uno de los aspirantes.

Undécimo.- Se acuerda que, en el segundo ejercicio, la condición de apto/a se alcance con la nota de corte en la calificación global de las pruebas de conocimientos (base 9.2), que se corresponda con una ratio de 3 aspirantes por plaza convocada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del expresado día.

**CARRERO
SANTAMARIA
A ALFREDO -
DNI**

Firmado digitalmente por
CARRERO
SANTAMARIA
ALFREDO - DNI

Fecha: 2026.07.28
13:51:29 +02'00'

**IBAÑEZ
PUERTA
MARIA
JESUS - DNI**

Firmado digitalmente por
IBAÑEZ PUERTA
MARIA JESUS -
DNI

Fecha: 2026.07.28
12:42:23 +02'00'